

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT093/12TIC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio complementario al de soporte y mantenimiento de plataformas y sistemas de gobierno electrónico de la Junta de Andalucía (SGT073/11TIC), para el soporte técnico y mantenimiento de los componentes tecnológicos portafirmas, eco, weboffice, fórmula y plantilla.

c) Lotes: No.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Ciento cincuenta y tres mil quinientos veintidós euros (153.522,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y dos mil doscientos treinta y nueve euros con sesenta y dos céntimos (32.239,62 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de ciento ochenta y cinco mil setecientos sesenta y un euros con sesenta y dos céntimos (185.761,62 €).

5. Formalización.

a) Fecha: 18 de diciembre de 2012.

b) Contratista: U.T.E. Everis Spain, S.L.U.-Steria Ibérica, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento cincuenta y tres mil quinientos veintidós euros (153.522,00 €), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y dos mil doscientos treinta y nueve euros con sesenta y dos céntimos (32.239,62 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de ciento ochenta y cinco mil setecientos sesenta y un euros con sesenta y dos céntimos (185.761,62 €).

Sevilla, 27 de diciembre de 2012.- El Director General, José Antonio Cobeña Fernández.